

D.H.N "A.N." ORDINARIO N° 1100/___ VRS. ²⁸²

DESIGNA CARGO DE MÉDICO
TRAUMATÓLOGO ESPECIALISTA EN
RODILLA, 22 HORAS FONDOS PROPIOS
LEY N°18.476 DEL HOSPITAL NAVAL
"ALMIRANTE NEF".

VIÑA DEL MAR,

31 OCT 2023

VISTOS: Las disposiciones de la Ley N°18.476, que "Dicta normas respecto de los Hospitales de las Instituciones de la Defensa Nacional"; la Resolución D.S.A. EXENTA N 1120/310/1330 VRS., de fecha 19 de Enero de 2023, que "Nombra a los Directores, Subdirectores y Jefes de Unidades Ejecutoras del Sistema de Salud Naval, para representar al Director de Sanidad de la Armada en los Actos Administrativos y comparecencia que se señalan" ; lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado", la Resolución D.H.N "A.N" ORDINARIO N° 1100/535 VRS, de fecha 25 de Julio de 2023 que Aprueba Bases de Concurso Público para el cargo de Médico Traumatólogo Especialista en Rodilla Servicio Traumatología, 22 horas Fondos Propios Ley N° 18.476 del Hospital Naval "Almirante Nef"; y las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución D.H.N. "A.N." Ordinario N° 1100/535 VRS, de fecha 25 de Julio de 2023 que Aprueba Bases de Concurso Público para el cargo de Médico Traumatólogo Especialista en Rodilla Servicio Traumatología, 22 horas Fondos Propios Ley N° 18.476 del Hospital Naval "Almirante Nef" aprobándose las bases que regulan dicho proceso de selección.
- 2.- Que, el Comité de Selección establecido para el presente Proceso de Selección, supervisó el cumplimiento de cada una de las etapas de conformidad a lo establecido en las bases del proceso.
- 3.- Que, el apartado XI Sobre la Selección y Notificación de los Resultados de la antedicha resolución- publicada en el portal web del centro hospitalario – se contempló expresamente que el Comité de Selección propondrá al o los postulantes que tengan el puntaje más alto.
- 4.- Que, el Acta de Evaluación Final, elaborada por el Comité de Selección, con fecha 22 de Agosto de 2023, determinó que el postulante Sr. José CORDERO Zirotti, Cédula de Identidad y RUN N° 16.358.266-K, obtiene una evaluación en el rango SATISFACTORIO.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE**, al postulante Sr. José CORDERO Zirotti, Cédula de Identidad y RUN N° 16.358.266-K, para el Cargo Médico Traumatólogo Especialista en Rodilla, 22 horas Fondos Propios Ley N° 18.476 del Hospital Naval "Almirante Nef".
- 2.- **PROCÉDASE**, por la Unidad de Control de Gestión, dependiente de la Subdirección de Desarrollo Humano, a la notificación del candidato designado, y a la División de Contratos y Prestaciones de Servicios a Honorarios a la elaboración del contrato conforme y a la realización de las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación del funcionario a sus labores.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en la página del Hospital Naval "Almirante Nef" - www.hospitalnaval.cl/-, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley 20.285, sobre acceso a la información pública.
- 4.- **ANOTÉSE Y COMUNÍQUESE** a quienes corresponda para su conocimiento y cumplimiento.




FERNANDO REYES CARRASCO
CAPITÁN DE NAVÍO
DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN

- 1.- CONTROL DE GESTIÓN (FF. PP)
- 2.- ARCHIVO